

ANEXO V: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.

Cada equipo entregará las conclusiones y el impacto de su acción transformadora en formato de vídeo corto. El vídeo de resultados debe ser un documento audiovisual que resuma la ejecución, el impacto y las conclusiones de la acción transformadora diseñada y presentada en formato póster en la Fase 2.

Requisitos Técnicos Obligatorios.

- **Duración máxima:** 3 minutos (180 segundos), contando con los títulos de crédito.
- **Formato:** MP4, en horizontal o vertical.
- **Locución y accesibilidad:** audio limpio y nítido. Se valorará positivamente la inclusión de medidas para garantizar la accesibilidad universal.
- **Derechos de imagen:** solo podrá aparecer en el vídeo el alumnado que cuente con la autorización oficial firmada por sus tutores (según el Anexo III). Para el resto, se deberán emplear planos de recurso de espaldas o pixelados.

Envío de los vídeos.

Los vídeos, o en su defecto enlaces para su descarga, deberán ser enviados al correo electrónico estrategia.ea.clm@jccm.es, indicando nombre del equipo y centro educativo.

Plazo para el envío de los vídeos.

La fecha límite para presentar el vídeo de resultados será el día **5 de marzo de 2027**.

Difusión de los vídeos.

Los trabajos presentados podrán ser destinados a difusión educativa no comercial, en los canales de comunicación de la organización del concurso, incluidas redes sociales, y para los fines promocionales del propio concurso.

Derechos sobre los trabajos presentados.

El centro participante que presenta los trabajos manifiesta y garantiza que es el único autor del trabajo y titular de los derechos de autor sobre todo el contenido del trabajo que presenta a este concurso. Así mismo, será responsabilidad del responsable del equipo participante contar con la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada video para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha imagen haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo el centro del equipo que presenta el trabajo toda reclamación por derechos de imagen y de los contenidos de audio.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del programa de sensibilización, todos los participantes cederán a la organización del concurso con carácter gratuito los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas, así como la reproducción en los soportes físicos que se estime conveniente. La organización del concurso se compromete a señalar la autoría de los videos donde se reproduzcan.

Evaluación del Vídeo de Resultados (Máximo 40 puntos).

La puntuación máxima para el vídeo es de 40 puntos sobre 100. Con el fin de asegurar la calidad de los proyectos, se requiere una **puntuación mínima de 20 puntos** en esta evaluación para pasar a la **Fase 5 – Paneles de expertos**.

Un jurado técnico de la organización evaluará el archivo audiovisual asignando la puntuación según el cumplimiento de los siguientes cuatro bloques de criterios:

Criterio	Valoración	Descripción de los elementos a evaluar	Puntuación
Grado de ejecución e implantación de la acción transformadora (24 puntos máximo)	Se valorará la capacidad de generación de un cambio medible y duradero en el centro o entorno y su correspondencia con la acción transformadora presentada en el proyecto.	Grado de desarrollo y cumplimiento de la acción transformadora.	Hasta 11 puntos
		Aportan datos cuantitativos o cualitativos que demuestran y avalan el beneficio e implantación real de la acción desarrollada.	Hasta 3 puntos
		Incluyen un análisis de la viabilidad de la acción transformadora, en especial, en lo relativo a su continuidad en el tiempo.	Hasta 4 puntos
		Se evidencia el papel que cada agente involucrado ha desarrollado en la implantación de la acción realizada según lo presentado en el proyecto.	Hasta 6 puntos
Creatividad y destrezas comunicativas (16 puntos máximo)	El vídeo presenta un guion dinámico, original y bien estructurado. El alumnado demuestra excelentes habilidades de comunicación oral, claridad en la exposición y un uso correcto del lenguaje técnico ambiental.	El guion es original y dinámico.	Hasta 4 puntos
		Capacidad de síntesis del vídeo, explicando la acción transformadora desarrollada dentro del tiempo límite.	Hasta 4 puntos
		El guion está estructurado y usan correctamente el lenguaje técnico ambiental.	Hasta 4 puntos
		Se observan habilidades de comunicación oral y claridad en la exposición.	Hasta 4 puntos

Motivos de Descalificación Directa.

1. Entregar el vídeo fuera del plazo establecido (**5 de marzo de 2027 a las 23:59 horas**).
2. No ajustarse a los requisitos técnicos indicados en este documento.
3. Incluir imágenes de menores de edad del centro educativo cuyo documento del Anexo III no esté en poder de la organización.
4. Plagiar proyectos de centros o utilizar materiales generados íntegramente por Inteligencia Artificial sin trabajo de campo real por parte del alumnado.